

Resolución Nro. SENAE-SENAE-2024-0011-RE

Guayaquil, 29 de enero de 2024

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

LA DIRECCIÓN GENERAL

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador expresamente señala que son entidades del Sector Público, los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, en el Capítulo I, Naturaleza y Atribuciones, Título IV de la Administración Aduanera, regulado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se señala: "El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables...";

Que, de conformidad a las competencias y atribuciones que tiene el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se encuentra determinado en el literal l) del Art.216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, "l) Expedir, mediante resolución los reglamentos, manuales, instructivos, oficios circulares necesarios para la aplicación de aspectos operativos, administrativos, procedimentales, de valoración en aduana y para la creación, supresión y regulación de las tasas por servicios aduaneros, así como las regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la administración aduanera y aquellos aspectos operativos no contemplados en este Código y su reglamento...";

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 25 de 23 de noviembre de 2023, la Abg. María Gabriela Ochoa Ochoa fue designada como Directora General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador al amparo de lo establecido en el artículo 215 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y el artículo 11, literal d) del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva;

En uso de las atribuciones y competencias establecidas en el literal l) del artículo 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones el suscrito Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador,

Resolución Nro. SENAE-SENAE-2024-0011-RE

Guayaquil, 29 de enero de 2024

RESUELVE

Artículo Único.- Expedir el procedimiento documentado denominado:

- SENAE-ISEE-2-02-023-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL USO DE LA CONSULTA DE USO DE AUTORIZACIÓN ÚNICA DE CONTROL PREVIO.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

SEGUNDA.- Encárguese a la Dirección de Secretaría General de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, la difusión interna de la presente resolución junto al referido documento; así como, el formalizar las diligencias necesarias para su publicación en el Registro Oficial, en la Gaceta Tributaria Digital y en la Biblioteca Aduanera en el proceso: "GDE - Gestión del Despacho", subproceso: "GDE - Importación a Consumo (Reg. 10)", "GDE - Admisión Temporal para Reexportación en el mismo Estado (Reg. 20)" y "GDE - Exportación Definitiva (Reg. 40)".

TERCERA.- Encárguese a la Dirección de Tecnologías de la Información del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, la publicación de la presente resolución junto con el referido documento en el Sistema de Administración del Conocimiento (SAC) del Ecuapass.

Dado y firmado en el Despacho Principal de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en la ciudad de Santiago de Guayaquil.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María Gabriela Ochoa Ochoa
DIRECTORA GENERAL

Anexos:

- senae-isee-2-02-023-v1_consulta_uso_de_autorizacion_unica_de_control_previo.pdf
- senae-isee-2-02-023-v1_consulta_uso_de_autorizacion_unica_de_control_previo.doc

Copia:

Señor Economista
Jorge Luis Rosales Medina
Subdirector General de Operaciones

Señora Magíster
Erika Natacha Anton Sanchez

Resolución Nro. SENA-SENAE-2024-0011-RE

Guayaquil, 29 de enero de 2024

Subdirectora General de Normativa Aduanera

Señora Magíster
Tannia Anabell Nicola Salguero
Subdirectora General de Gestión Institucional

Señora Ingeniera
Mayra Stephanie Flores Vasquez
Subdirectora de Zona de Carga Aérea

Señor Abogado
Damian Alexander Sambrano Cabrales
Director Distrital de Cuenca

Señorita Magíster
Eliana Susana Bistolfi Daga
Directora Distrital de Huaquillas

Señora Abogada
Evelin Karol Franco Benites
Directora Distrital Esmeraldas (E)

Señor Abogado
Fabricio Alberto Giler Garzon
Director Distrital de Manta

Señor Ingeniero
Freddy Fernando Pazmiño Segovia
Director Distrital Loja

Señorita Magíster
Jennifer Lissete Soria Arteaga
Directora Distrital GYEM

Señora Abogada
Liz Estefania Intriago Serrano
Director Distrital de Quito (E)

Señor Magíster
Manuel Esteban Defas Auhing
Director Distrital Puerto Bolívar

Señorita Ingeniera
María Gabriela Navarro Guaigua
Directora Distrital Latacunga

Señor Magíster
Xavier Olmedo Arias Sepulveda
Director Distrital Tulcan

Señor Economista
Alexander Israel Silva Gamez
Director de Planificación y Control de Gestión Institucional

Señorita Magíster
Ana Cecilia Bermúdez Pérez
Directora Nacional Jurídica Aduanera

Resolución Nro. SENAE-SENAE-2024-0011-RE

Guayaquil, 29 de enero de 2024

Señora Ingeniera
Anny Paola Ollague Murillo
Directora de Relaciones Aduaneras Internacionales

Señora Magíster
Arely Maritza López Hurtado
Directora Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información

Señora Abogada
Delia Isabel Carvajal Villon
Directora de Política Aduanera

Señora
Fátima Del Rosario Baque Espinoza
Directora Nacional de Talento Humano, Encargada

Señora Licenciada
Janeth Andrea Mosquera Rodríguez
Directora Nacional de Gestión de Riesgos y Técnica Aduanera

Señor Ingeniero
Libio Alexander Tituaña Córdova
Director Nacional de Intervención

Señorita Economista
Narcisa Cecibel Lopez Murillo
Director Nacional de Capitales y Servicios Administrativos

Señor Magíster
Hector Humberto Dulcey Astudillo
Jefe de Infraestructura Tecnológica

Señor Magíster
Cristian Esteban Correa Morán
Jefe de Calidad y Mejora Continua

Señora Licenciada
Ana María Vivar Burgos
Analista de Mejora Continua y Normativa

Señorita Ingeniera
Jacqueline Alexandra Carpio Lata
Directora de Mejora Continua Y Normativa

amvb/CECM/jacl/alh/ea/jlrm



Firmado electrónicamente por:
MARIA GABRIELA
OCHOA OCHOA



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL USO DE LA
CONSULTA DE USO DE AUTORIZACIÓN ÚNICA DE
CONTROL PREVIO

Código:
SENAE-ISEE-2-02-023
Versión: 1
Fecha: Ene/2024
Página 1 de 14



SENAE-ISEE-2-02-023-V1

**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL USO DE LA
CONSULTA DE USO DE AUTORIZACIÓN ÚNICA
DE CONTROL PREVIO**

ENERO 2024

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Directora de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL USO DE LA
CONSULTA DE USO DE AUTORIZACIÓN ÚNICA DE
CONTROL PREVIO

Código:
SENAE-ISEE-2-02-023
Versión: 1
Fecha: Ene/2024
Página 2 de 14

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:

Instructivo de sistemas para el uso de la pantalla Consulta de uso de Autorización Única de Control Previo.

Objetivo:

Describir en forma secuencial los pasos a seguir para realizar la consulta de Autorizaciones Únicas de Control Previo utilizadas en las Declaraciones Aduaneras de Importación y de Exportación en el portal externo, a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Consulta de uso de Autorización Única de Control Previo.

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
<input checked="" type="checkbox"/>  Firmado electrónicamente por: ANA MARIA VIVAR BURGOS <hr/> Lsi. Ana María Vivar Analista de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
<input checked="" type="checkbox"/>  Firmado electrónicamente por: CRISTIAN ESTEBAN CORREA MORAN <hr/> Ing. Cristian Correa Morán Jefe de Calidad y Mejora Continua	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
<input checked="" type="checkbox"/>  Firmado electrónicamente por: JACQUELINE ALEXANDRA CARPIO LATA <hr/> Ing. Jacqueline Carpio Lata Directora de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	Enero 2024	Versión inicial	Lsi. Ana María Vivar

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Directora de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL USO DE LA
CONSULTA DE USO DE AUTORIZACIÓN ÚNICA DE
CONTROL PREVIO

Código:
SENAE-ISEE-2-02-023
Versión: 1
Fecha: Ene/2024
Página 3 de 14

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABILIDAD	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES	4
5.	PROCEDIMIENTO	4
6.	ANEXOS	14

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Directora de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL USO DE LA
CONSULTA DE USO DE AUTORIZACIÓN ÚNICA DE
CONTROL PREVIO**

Código:
SENAE-ISEE-2-02-023
Versión: 1
Fecha: Ene/2024
Página 4 de 14

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial los pasos a seguir para realizar la consulta de Autorizaciones Únicas de Control Previo utilizadas en las Declaraciones Aduaneras de Importación y de Exportación en el portal externo, a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Consulta de uso de Autorización Única de Control Previo..

2. ALCANCE

Está dirigido a los Importadores y Exportadores que emiten o hacen uso de Autorizaciones Únicas de Control Previo (AUCP) en sus Declaraciones Aduaneras de Importación y Declaraciones Aduaneras de Exportación.

3. RESPONSABILIDAD

3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los Importadores y Exportadores que requieren realizar consultas de las Autorizaciones Únicas de Control Previo (AUCP) y su uso en sus Declaraciones Aduaneras de Importación y Declaraciones Aduaneras de Exportación.

3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados al presente documento, solicitados y gestionados por la dirección distrital, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. AUCP: Autorización Única de Control Previo.

4.1.2. VUE: Ventanilla Única Ecuatoriana.

4.2. Para efecto de funcionalidad, se deben considerar los siguientes criterios:

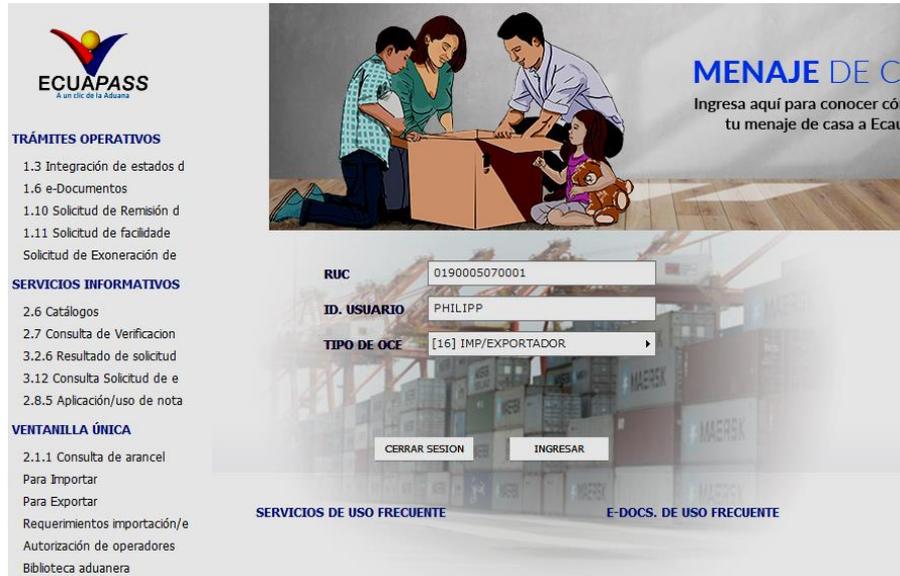
4.2.1. Se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco de color rojo (*); caso contrario el sistema no permite continuar con las acciones de registro, modificación o guardado temporal de información.

5. PROCEDIMIENTO

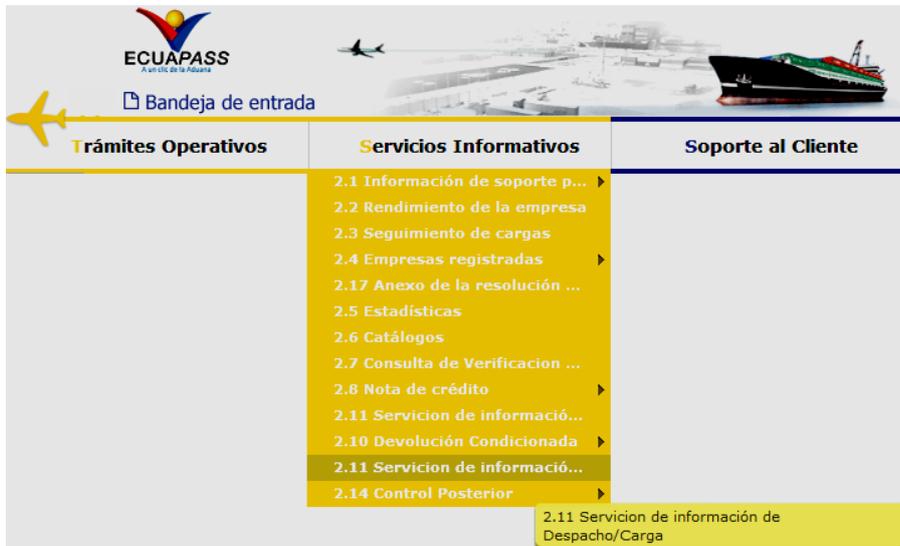
5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://ecuapass.aduana.gob.ec>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Directora de Mejora Continua y Normativa





5.2. Seleccione el menú principal “Servicios Informativos” y luego haga clic en el sub-menú “2.11 Servicios de Información de Despacho/Carga”.



5.3. Se presenta la pantalla “Servicios de Información de Despacho/Carga” con el detalle de las opciones de las pestañas [Despacho Aduanero] y [Cargas].



Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Directora de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL USO DE LA
CONSULTA DE USO DE AUTORIZACIÓN ÚNICA DE
CONTROL PREVIO

Código:
SENAE-ISEE-2-02-023
Versión: 1
Fecha: Ene/2024
Página 6 de 14

5.4. En la pestaña “Despacho aduanero” se encuentran categorizados como “Importación” y “Exportación”, para lo cual el usuario debe seleccionar en la sección de “Importación” el servicio de información “Consulta de uso de Autorización Única de Control Previo”.

Servicio de información de Despacho/Carga

Despacho Aduanero Cargas

Importación

Consulta de CAMV / RAMV	Seleccionar
Consulta de documento de control previo utilizados en las declaraciones aduaneras	Seleccionar
Consulta de Solicitud	Seleccionar
Estado de Régimen Especial	Seleccionar
Movimiento de compensación	Seleccionar
Consulta de estado de declaración de importación	Seleccionar
Consulta de estado de la DAS de Courier-91	Seleccionar
Consulta de estado de la DAS de Carga courier-92	Seleccionar
Consulta de liquidación	Seleccionar
Consulta de detalle de la declaración (Exportación)	Seleccionar
Consulta de detalle de la declaración (Importación)	Seleccionar
Consulta de Descripción Mínima de Mercancías	Seleccionar
Consulta de Obligaciones Aduaneras pendientes en Firme	Seleccionar
Consulta de uso de Autorización Única de Control Previo	Seleccionar

Exportación

5.5. Se presenta la pantalla “Consulta de uso de Autorización Única de Control Previo”.

CONSULTA DE USO DE AUTORIZACION UNICA DE CONTROL PREVIO

Número de Solicitud: Fecha de Solicitud: Hoy 10/10/2023 10/10/2023

Resultado : 0

Autorización única de Control Previo

No.	Número de Solicitud	Fecha de Solicitud	Fecha de Emisión	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de fin de
-----	---------------------	--------------------	------------------	-----------------------------	-----------------

Detalle de Autorización Única de Control Previo

Línea o Posición	Subpartida Arancelaria	Nombre	Peso Neto	Cantidad de Embalaje	Valor de FOB	País de Origen
------------------	------------------------	--------	-----------	----------------------	--------------	----------------

Detalle de Declaraciones de Importación

Correspondiente al RUC No correspondiente al RUC

No.	Número de declaración	Número de Identificación de Importador	Nombre de Importador	Número de Documento de Declarante	Nombre del Declarante	Estado
-----	-----------------------	--	----------------------	-----------------------------------	-----------------------	--------

Detalle de Declaraciones de Exportación

Correspondiente al RUC No correspondiente al RUC

No.	Número de declaración	Fecha de Declaración	Fecha de salida autorizada	Número de Identificación de Exportador	Exportador
-----	-----------------------	----------------------	----------------------------	--	------------

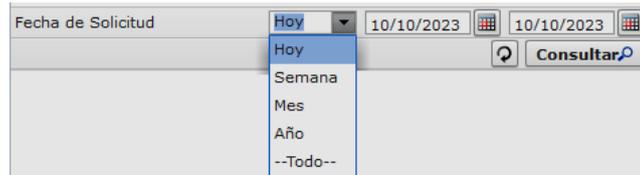
Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Directora de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



5.6. En la pantalla “Consulta de uso de Autorización Única de Control Previo”, los criterios de búsqueda son:

- **Número de Solicitud:** Se ingresa el número completo de la Autorización Única de Control Previo.
- **Fecha de solicitud:** Se selecciona según la fecha de la solicitud Autorización Única de Control Previo. Se puede utilizar los criterios “Hoy”, “Semana”, “Mes”, “Año” o “Todo”.



5.7. Para realizar la consulta se debe hacer clic en el botón .

5.8. Para limpiar la sección de criterio de búsqueda se debe hacer clic en el botón .

5.9. Al realizar la consulta, se muestran los resultados en la sección “Autorización única de Control Previo”. En el grid de resultados se muestran los siguientes campos:

- No.: número secuencial.
- Número de Solicitud: Es el número de la AUCP.
- Fecha de Solicitud: Es la fecha en que se realiza la solicitud para la AUCP.
- Fecha de Emisión: Es la fecha en que se emite la solicitud para la AUCP.
- Fecha de Inicio de Vigencia: Es la fecha en que inicia la vigencia de la AUCP.
- Fecha de fin de vigencia: Es la fecha en que finaliza la vigencia de la AUCP.
- Número de Identificación de Solicitante: Es el RUC de quien solicita la AUCP.
- Solicitante: Es el nombre de quien solicita la AUCP.
- Número de Identificación de Importador: Es el RUC del importador a quien pertenece la AUCP.
- Nombre de Importador: Es el nombre del importador a quien pertenece la AUCP.
- Número de Identificación de Exportador: Es el RUC del exportador a quien pertenece la AUCP.
- Nombre de Exportador: Es el RUC del exportador a quien pertenece la AUCP.
- Institución: Es la entidad de control que autoriza la AUCP.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Directora de Mejora Continua y Normativa



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL USO DE LA
CONSULTA DE USO DE AUTORIZACIÓN ÚNICA DE
CONTROL PREVIO**

Código:
SENAE-ISEE-2-02-023
Versión: 1
Fecha: Ene/2024
Página 8 de 14

CONSULTA DE USO DE AUTORIZACION UNICA DE CONTROL PREVIO

Número de Solicitud: Fecha de Solicitud: Hoy | 01/01/2021 | 31/12/2021

Resultado : 36 [Consultar](#)

Autorización única de Control Previo

No.	Número de Solicitud	Fecha de Emisión	Fecha de Emisión	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de fin de vigencia	Número de Identificación de Solicitante	Solicitante	Número de Identificación de Importador
26	20777785202100000002P	20/Ene/2021	20/Ene/2021	20/Ene/2021	30/Sept/2021	0968599370001	VUESRPMCE	0190005070
27	20009950202100000004P	01/Jul/2021	01/Jul/2021	01/Jul/2021	01/Jul/2023	0968599370001	VUESRPMCE	0190005070
28	20009950202100000003P	01/Jul/2021	01/Jul/2021	01/Jul/2021	01/Jul/2023	0968599370001	VUESRPMCE	0190005070
29	20009950202100000005P	01/Jul/2021	01/Jul/2021	01/Jul/2021	01/Jul/2023	0968599370001	VUESRPMCE	0190005070
30	20009950202100000006P	01/Jul/2021	01/Jul/2021	01/Jul/2021	01/Jul/2023	0968599370001	VUESRPMCE	0190005070

5.10. Al hacer clic sobre el registro de la AUCP se muestra información en las secciones “Detalle de Autorización Única de Control Previo” y en la sección “Detalle de Declaraciones de Importación” y/o en la sección “Detalle de Declaraciones de Exportación”, según corresponda.

5.11. En la sección “Detalle de Autorización Única de Control Previo” se muestra el detalle de la AUCP, es decir, lo autorizado en la AUCP. En el grid se muestran los siguientes datos:

- Línea o Posición
- Subpartida Arancelaria
- Nombre
- Peso Neto
- Cantidad de Embalaje
- Valor de FOB
- País de Origen

Detalle de Autorización Única de Control Previo

Línea o Posición	Subpartida Arancelaria	Nombre	Peso Neto	Cantidad de Embalaje	Valor de FOB	País de Origen
1	870421108000000000	LOS DEMAS	0	100	0	
2	870323108000000000	PEPINOS DE MAR	0	100	0	

5.12. En la sección “Detalle de Declaraciones de Importación” se muestra la o las Declaraciones de Importación con los ítems que han sido declarados con el documento asociado “[063] Documento de control” con el número de AUCP consultado.

Detalle de Declaraciones de Importación

Correspondiente al RUC | No correspondiente al RUC

No.	Número de declaración	Número de Identificación de Importador	Nombre de Importador	Número de Documento de Declarante	Nombre del Declarante	Estado
1	028-2021-10-00000635	0190005070001	CONTINENTAL TIRE ANDINA	0907601397001	MARQUEZ DE LA PLATA ENR	10 - SALID
2	028-2021-10-00000635	0190005070001	CONTINENTAL TIRE ANDINA	0907601397001	MARQUEZ DE LA PLATA ENR	10 - SALID
3	028-2021-10-00000635	0190005070001	CONTINENTAL TIRE ANDINA	0907601397001	MARQUEZ DE LA PLATA ENR	10 - SALID
4	028-2021-10-00000635	0190005070001	CONTINENTAL TIRE ANDINA	0907601397001	MARQUEZ DE LA PLATA ENR	10 - SALID
5	028-2021-10-00000635	0190005070001	CONTINENTAL TIRE ANDINA	0907601397001	MARQUEZ DE LA PLATA ENR	10 - SALID
6	028-2021-10-00000638	0190005070001	CONTINENTAL TIRE ANDINA	0907601397001	MARQUEZ DE LA PLATA ENR	10 - SALID
7	028-2021-10-00000638	0190005070001	CONTINENTAL TIRE ANDINA	0907601397001	MARQUEZ DE LA PLATA ENR	10 - SALID

[Exportar Excel](#)

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Directora de Mejora Continua y Normativa





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL USO DE LA
CONSULTA DE USO DE AUTORIZACIÓN ÚNICA DE
CONTROL PREVIO

Código:
SENAE-ISEE-2-02-023
Versión: 1
Fecha: Ene/2024
Página 9 de 14

En esta sección se encuentran dos pestañas: “Correspondiente al RUC” y “No correspondiente al RUC”. En la pestaña “Correspondiente al RUC” se muestran las Declaraciones de Importación que tienen como importador el mismo RUC del usuario que se identificó al ingresar en el sistema, mientras que en la pestaña “No correspondiente al RUC” se muestran las importaciones que tienen asociada la AUCP, pero que el RUC del importador no es del usuario que se identificó al ingresar en el sistema y estos casos se pueden dar cuando se ha endosado la AUCP.



- En el grid de la pestaña “Correspondiente al RUC” se muestran los siguientes datos correspondientes a las Declaraciones de Importación:
 - No.: Es un número secuencial.
 - Número de declaración: El número de la Declaración Aduanera de Importación.
 - Número de Identificación de Importador.
 - Nombre de Importador.
 - Número de Documento de Declarante.
 - Nombre del Declarante
 - Estado de la DAI: Solo se muestran las DAI con estado Salida Autorizada.
 - Fecha de Solicitud.
 - Fecha salida autorizada.
 - Número de ítem.
 - Subpartida.
 - Código complementario.
 - Código suplementario.
 - Valor CIF (\$): Correspondiente al ítem.
 - Cantidad de unidades físicas.
 - Tipo de unidades físicas.
 - Cantidad de unidades comerciales.
 - Tipo de unidad comercial.
 - Peso Neto.
 - Fob unitario: Correspondiente al ítem.
 - Fob - ítem: Correspondiente al ítem.
 - Anexo: Muestra el número de anexo compensatorio en caso de tener uno asociado.
 - Ítem de Precedente: Es el número del ítem de la DAI precedente, se muestra únicamente si tiene asociado un precedente.
 - Precedente: Es el número de la DAI precedente se muestra únicamente si tiene asociado un precedente.
 - Línea o posición.
 - Documento asociado: Este debe ser el número de la AUCP consultada.
 - Entidad emisora.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Directora de Mejora Continua y Normativa





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL USO DE LA CONSULTA DE USO DE AUTORIZACIÓN ÚNICA DE CONTROL PREVIO

Código:
SENAE-ISEE-2-02-023
Versión: 1
Fecha: Ene/2024
Página 10 de 14

- Institución.
- País de origen.

Detalle de Declaraciones de Importación

Correspondiente al RUC No correspondiente al RUC

No.	Número de declaración	Número de Identificación de Importador	Nombre de Importador	Número de Documento de Declarante	Nombre del Declarante	Estado
1	028-2021-10-0000635	0190005070001	CONTINENTAL TIRE ANDINA	0907601397001	MARQUEZ DE LA PLATA ENR	10 - SALID
2	028-2021-10-0000635	0190005070001	CONTINENTAL TIRE ANDINA	0907601397001	MARQUEZ DE LA PLATA ENR	10 - SALID
3	028-2021-10-0000635	0190005070001	CONTINENTAL TIRE ANDINA	0907601397001	MARQUEZ DE LA PLATA ENR	10 - SALID
4	028-2021-10-0000635	0190005070001	CONTINENTAL TIRE ANDINA	0907601397001	MARQUEZ DE LA PLATA ENR	10 - SALID
5	028-2021-10-0000635	0190005070001	CONTINENTAL TIRE ANDINA	0907601397001	MARQUEZ DE LA PLATA ENR	10 - SALID
6	028-2021-10-0000638	0190005070001	CONTINENTAL TIRE ANDINA	0907601397001	MARQUEZ DE LA PLATA ENR	10 - SALID
7	028-2021-10-0000638	0190005070001	CONTINENTAL TIRE ANDINA	0907601397001	MARQUEZ DE LA PLATA ENR	10 - SALID

Exportar Excel

En este grid, se puede acceder a la Declaración de importación haciendo clic sobre el “Número de la declaración” que se muestra en formato de enlace. Al hacer clic sobre el enlace, se visualiza una ventana flotante con la información de la DAI.

Detalle de Declaraciones de Importación

Correspondiente al RUC No correspondiente al RUC

No.	Número de declaración	Número de Identificación de Importador	Nombre de Importador	Número de Documento de Declarante	Nombre del Declarante	Estado
1	028-2021-10-0000635	0190005070001	CONTINENTAL TIRE ANDINA	0907601397001	MARQUEZ DE LA PLATA ENR	10 - SALID
2	028-2021-10-0000635	0190005070001	CONTINENTAL TIRE ANDINA	0907601397001	MARQUEZ DE LA PLATA ENR	10 - SALID
3	028-2021-10-0000635	0190005070001	CONTINENTAL TIRE ANDINA	0907601397001	MARQUEZ DE LA PLATA ENR	10 - SALID
4	028-2021-10-0000635	0190005070001	CONTINENTAL TIRE ANDINA	0907601397001	MARQUEZ DE LA PLATA ENR	10 - SALID
5	028-2021-10-0000635	0190005070001	CONTINENTAL TIRE ANDINA	0907601397001	MARQUEZ DE LA PLATA ENR	10 - SALID
6	028-2021-10-0000638	0190005070001	CONTINENTAL TIRE ANDINA	0907601397001	MARQUEZ DE LA PLATA ENR	10 - SALID
7	028-2021-10-0000638	0190005070001	CONTINENTAL TIRE ANDINA	0907601397001	MARQUEZ DE LA PLATA ENR	10 - SALID

Consulta de detalle de la declaración

Consulta de detalle de la declaración

* Número de declaración: 028-2021-10-0000635

Consultar

Información General

Aduana: [028] GUAYAQUIL - MARITIMO Código de Régimen: [10] IMPORTACION A CONSUMO

Tipo de Despacho: [0] DESPACHO NORMAL Número de Despacho Parcial:

Tipo de Pago: [A] PAGO ANTICIPADO

Información de Importador

Nombre: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. Número de Documento: [001] RUC 0190005070001

Ciudad: GYE Teléfono del Importador:

Dirección: 1234 Nivel Comercial: [03] DETALLISTA

CIU: [9993] OTROS

Información del declarante

Apellidos/Nombres: MARQUEZ DE LA PLATA ENRIQUEZ JA... Número de Documento de Declarante: [001] RUC 0907601397001

Código del Declarante: 01902756

Dirección: CDLA. SIMON BOLIVAR MZ 2 VILLA 7

Información de Mercancías

País de procedencia: [RU] RUSIA Código de endoso: [02] ENDOSE LOCAL - DOC IDENTID...

Consignatario: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. Número de carga: CEC2021AMVB100500030000

Documento de transporte: 0003

Comun Item Autoiq. Total Autoiq. Por Item Documentos Valor

Valor en aduana

Fob: \$ 750 Flete: \$ 5,000

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Directora de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL USO DE LA
CONSULTA DE USO DE AUTORIZACIÓN ÚNICA DE
CONTROL PREVIO**

Código:
SENAE-ISEE-2-02-023
Versión: 1
Fecha: Ene/2024
Página 11 de 14

- En el grid de la pestaña “No correspondiente al RUC” se muestran los siguientes datos:

Detalle de Declaraciones de Importación									
Correspondiente al RUC No correspondiente al RUC									
No.	Número de declaración	Número de Identificación de Importador	Nombre de Importador	Número de ítem	Subpartida	Código complementario	Código suplementario	Línea o Posición	Documento asociado
1	028-2021-10-00000639	0916363732001	CONTINENTAL TIRE	1	870421108	0000	0000	1	2000995020210000
2	028-2021-10-00000639	0916363732001	CONTINENTAL TIRE	2	870323108	0000	0000	2	2000995020210000

- No.: Es un número secuencial.
- Número de declaración: El número de la Declaración Aduanera de Importación.
- Número de Identificación de Importador.
- Nombre de Importador.
- Número de ítem.
- Subpartida.
- Código complementario.
- Código suplementario.
- Línea o Posición.
- Documento asociado.
- Entidad emisora.
- Institución.

5.13. Para realizar la descarga de la información en un archivo Excel, hacer clic sobre el botón Exportar Excel que se encuentra debajo del grid “Detalle de Declaraciones de Importación”.

5.14. En la sección “**Detalle de Declaraciones de Exportación**” se muestra la o las Declaraciones de Exportación con los ítems que han declarado como documento asociado “[063] Documento de control” el número de AUCP consultado.

Detalle de Declaraciones de Exportación					
Correspondiente al RUC No correspondiente al RUC					
No.	Número de declaración	Fecha de Declaración	Fecha de salida autorizada	Número de Identificación de Exportador	Exportador

En esta sección se encuentran dos pestañas: “Correspondiente al RUC” y “No correspondiente al RUC”. En la pestaña “Correspondiente al RUC” se muestran las Declaraciones de Exportación que tienen como exportador el mismo RUC del usuario que se identificó al ingresar en el sistema, mientras que en la pestaña “No correspondiente al RUC” se muestran las exportaciones que tienen asociada la AUCP, pero que el RUC del exportador no es del usuario que se identificó al ingresar en el sistema y estos casos se pueden dar cuando se ha endosado la AUCP.



Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Directora de Mejora Continua y Normativa





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL USO DE LA
CONSULTA DE USO DE AUTORIZACIÓN ÚNICA DE
CONTROL PREVIO

Código:
SENAE-ISEE-2-02-023
Versión: 1
Fecha: Ene/2024
Página 12 de 14

En el grid de la pestaña “Correspondiente al RUC” se muestran los siguientes datos:

- No.: Es un número secuencial.
- Número de declaración: El número de la DAE.
- Fecha de Declaración.
- Fecha de salida autorizada.
- Número de Identificación de Exportador.
- Exportador.
- Estado DAE: Se muestra el registro únicamente si la DAE está con salida autorizada o regularizada.
- Número de ítem.
- Subpartida.
- Código complementario.
- Código suplementario.
- Cantidad de unidades comerciales.
- Tipo de unidad comercial.
- Cantidad de unidades físicas.
- Tipo de unidades físicas.
- Peso neto.
- Documento asociado: Es el documento de control asociado al [063] Documento de Control.
- Entidad emisora.
- Institución.
- Línea o posición.

Detalle de Declaraciones de Exportación								
Correspondiente al RUC								
No.	Número de declaración	Fecha de Declaración	Fecha de salida autorizada	Número de Identificación de Exportador	Exportador	Estado DAE	Número de ítem	Subpartida con
1	028-2016-40-00713075	2016-11-22	2016-11-23	0990021279001	CRISTALERIA DEL ECUAD	13 - REGULARIZADA	1	283620000

Exportar Excel

En el grid de la pestaña “No correspondiente al RUC” se muestran los siguientes datos:

- No.: Es un número secuencial.
- Número de declaración: Se muestra con el enlace para consultar la declaración.
- Fecha de Declaración.
- Número de Identificación de Exportador.
- Exportador.
- Estado DAE.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Directora de Mejora Continua y Normativa





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL USO DE LA
CONSULTA DE USO DE AUTORIZACIÓN ÚNICA DE
CONTROL PREVIO

Código:
SENAE-ISEE-2-02-023
Versión: 1
Fecha: Ene/2024
Página 13 de 14

- Número de ítem.
- Subpartida.
- Código complementario.
- Código suplementario.
- Documento asociado: Es el documento de control asociado al [063] Documento de control.
- Entidad emisora.
- Institución.
- Línea o posición.

Detalle de Declaraciones de Exportación

Correspondiente al RUC No correspondiente al RUC

No.	Número de declaración	Fecha de Declaración	Número de Identificación de Exportador	Exportador	Estado DAE	Número de ítem	Subpartida	Código complementario
1	028-2017-40-00000075	2017-01-09	0990551405001	FABRICA DE ENVASES S.A.	13 - REGULARIZADA	2	2836200000	0000

Exportar Excel

En este grid, se puede consultar a la Declaración de exportación haciendo clic sobre el número de la declaración que se muestra en formato de enlace. Al hacer clic sobre el enlace se visualiza una ventana flotante con la información de la DAE.

Detalle de Declaraciones de Exportación

Correspondiente al RUC No correspondiente al RUC

No.	Número de declaración	Fecha de Declaración	Fecha de salida autorizada	Número de Identificación de Exportador	Exportador	Estado DAE	Número de ítem	Subpartida	Código complementario
1	028-2016-40-00713075	2016-11-22	2016-11-23	0990021279001	CRISTALERIA DEL ECUAD	13 - REGULARIZADA	1	2836200000	0000

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Directora de Mejora Continua y Normativa





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL USO DE LA
CONSULTA DE USO DE AUTORIZACIÓN ÚNICA DE
CONTROL PREVIO

Código:
SENAE-ISEE-2-02-023
Versión: 1
Fecha: Ene/2024
Página 14 de 14

Consulta de detalle de la declaración

* Número de DAE: 028-2016-40-00713075 Consultar

Información de general

Distrito Aduanero: [028] GUAYAQUIL - MARITIMO Régimen: [40] EXPORTACION DEFINITIVA
Tipo de despacho: [0] DESPACHO NORMAL Código del Declarante: 01900235

Información de Exportador

Nombre del exportador: CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. CRI Teléfono del exportador:
Dirección del exportador:
Número de documento de exportador: [001] RUC 0990021279001 Ciudad del exportador: GUAYAQUIL
CIU: [2610] FABRICACION DE VIDRIO Y C Número de documento de declarante: [001] RUC 0601186257001
Información del Declarante: ANDOSILLA ANDRADE MARY CECILIA
Dirección del declarante: AV. LA PRENSA Y FERNANDEZ SALVADOR - EDIFICIO CASTILLA DEL NORTE, TORRE 2, PISO 2
Forma de pago: [30] A PLAZO (MENOS DE 30 DIAS) Código de moneda: [USD] DOLAR ESTADOUNIDENSE

Información de carga

Puerto de carga: ECGYE Puerto privado desde donde embarca:
Puerto de llegada o de destino: PECLL Fecha de la carta de credito: 22/11/2016
Nombre del consignatario: OWENS ILLINOIS PERU S A
Dirección del consignatario: S/N PAMPAS DE MAMAY LOTE A-2-3
Ciudad del contribuyente: LURIN Tipo de carga: CARGA CONTENERIZADA
Almacén de lugar de partida: --Selección-- Medio de transporte: [001] MARITIMO
País de destino final: [PE] PERU

Común Item Documentos Seguimiento del régimen

5.15. Para realizar la descarga de la información en un archivo Excel, hacer clic sobre el botón  que se encuentra bajo el grid “Detalle de Declaraciones de Exportación”.

6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Directora de Mejora Continua y Normativa

